



RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 003 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 119 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 124 del 24 de diciembre de 2020, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó un traslado presupuestal de los gastos de personal a los gastos generales por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00)**.

Que mediante Resolución 006 del 08 de enero de 2021, la Gerente de la Asociación, desagregó el traslado presupuestal aprobado por el Consejo Directivo de la Asociación mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021 y modificó el presupuesto de gastos de la Asociación, mediante un traslado interno en los gastos generales por valor de **NOVENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$90.065.245)**

Que mediante Acuerdo 002 del 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA**



RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

**Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 49 CTVS (\$459.435.135,49),**

Que mediante Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000,00)**, por concepto de aportes de INFICALDAS.

Que mediante Resolución 023 del 25 de febrero de 2021, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$572.435.135,00)**.

Que mediante Resolución 050 del 28 de junio de 2021, la gerente modificó el presupuesto de gastos de personal y gastos generales de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, mediante el traslado interno en los gastos de personal por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$77.221.229,00)** y en los gastos generales por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000,00)**.

Que mediante Acuerdo 005 del 26 de julio de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000,00)**, por concepto de aportes de los INFIS.

Que mediante Resolución 055 del 26 de julio de 2021, la gerente desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000,00)**.

Que mediante Acuerdo 007 del 10 de agosto de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.769.000.000,00)**, por concepto de aportes estipulados en el Convenio No. 038 suscrito entre la Gobernación de Caldas, el Municipio de Palestina, CORPOCALDAS y AEROCAFE.

A

RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

Que mediante Resolución 062 del 10 de agosto de 2021, la gerente desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.769.000.000,00)**.

Que mediante Acuerdo 008 del 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$523.221.041)**, por concepto de aportes de los INFIS, así:

**INGRESOS CORRIENTES**

RUBRO	FUENTE	VALOR
Ingresos Corrientes (Aportes)	INFICALDAS	\$ 374.110.520,50
Ingresos Corrientes (Aportes)	INFIMANIZALES	\$ 149.110.520,50
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 523.221.041,00</b>

**GASTOS**

RUBRO	VALOR
<b>A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$298.221.041,00</b>
1. Gastos de Personal	\$281.101.764,00
2. Gastos Generales	\$17.119.277,00
<b>C. GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$225.000.000,00</b>
1. Infraestructura	\$75.000.000,00
2. Investigación y Estudios	\$150.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$523.221.041,00</b>

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, “*las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación*”.

RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGAR** una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café correspondientes a la vigencia fiscal 2021, **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$523.221.041)**, por concepto de aportes de los INFIS, así:

**INGRESOS**

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESO	523.221.041
1.1	INGRESOS CORRIENTES	523.221.041
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	523.221.041
1.1.02.05	APORTES	523.221.041
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	523.221.041
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	374.110.521
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	374.110.521
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	374.110.521
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	374.110.521
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	374.110.521
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	149.110.521
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	149.110.521
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	149.110.521

RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

CODIGO	RUBRO	VALOR
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	149.110.521

**GASTOS**

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2	GASTOS	523.221.041
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	298.221.041
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	281.101.764
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	180.929.549
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	160.006.176
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	160.006.176
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	13.404.817
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	851.632
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	6.666.924
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	32.154.830
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	32.154.830
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	68.017.385
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	22.332.942
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	9.410.303
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	9.410.303
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	9.410.303
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	12.922.639
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	3.333.462
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	5.000.193
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	4.588.984
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	45.684.443
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	39.017.519
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	13.941.011
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	11.475.983
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	13.600.525
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	6.666.924



RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.02	GASTOS GENERALES	17.119.277
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	17.119.277
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5.760.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	11.359.277
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	225.000.000
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	75.000.000
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	75.000.000
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	75.000.000
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	75.000.000
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	150.000.000
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	150.000.000
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	150.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2021, quedará en la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.900.697.188,00)**, así:

**INGRESOS**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	6.900.697.188
1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.361.862.691
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	6.361.862.691
1.1.02.05	APORTES	4.592.862.691
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	4.592.862.691
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	2.504.931.346
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	2.504.931.346
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	2.504.931.346



RESOLUCIÓN No. 0781 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	2.504.931.346
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	2.504.931.346
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	2.087.931.346
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	2.087.931.346
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	2.087.931.346
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	2.087.931.346
1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	1.769.000.000
1.1.02.98.15	Otros convenios	1.769.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	538.834.497
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	538.834.497
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	523.834.498
1.2.02.01.05	REINTEGROS	5.200.392
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	518.634.106
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	14.999.999
1.2.02.03.01	INTERESES	14.999.999
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	14.999.999
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	14.999.999

**GASTOS**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	6.900.697.188
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.558.362.689
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.495.872.168
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	720.004.950
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	643.248.576

RESOLUCIÓN No. 078 de 18.1 AGO 2021**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	619.106.176
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	22.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.142.400
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	52.683.588
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.405.861
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	21.666.924
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	504.849.830
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	504.849.827
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	271.017.386
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	97.332.942
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	40.910.303
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	0
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	0
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	40.910.303
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	40.910.303
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	0
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	0
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	56.422.639
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	13.333.462
2.1.01.03.01.03.03		20.000.193
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	23.088.984
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	173.684.444
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	147.517.519
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	56.441.011
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	37.475.983
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	53.600.525

RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	26.166.924
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	1.046.866.719
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	18.386.161
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.461.400
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	9.000.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.124.760
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.005.480.557
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	5.203.097
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	21.934.755
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	41.760.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	13.390.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	412.804.917
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	9.492.480
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	14.059.500
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	60.737.040
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	10.000.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.249.520
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	374.065.245
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	39.784.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	23.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.623.802
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.623.802
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	10.000.000

*[Handwritten signature]*  
AEROPUERTO DEL CAFÉ  
REVISADO Y APROBADO  
Dirección Jurídica



RESOLUCIÓN No. 078 de 31 AGO 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.623.800
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	4.342.334.499
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	517.586.345
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	517.586.345
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	381.586.345
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	381.586.345
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	136.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	136.000.000
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	3.824.748.153
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3.824.748.153
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3.760.348.790
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**AMPARO SANCHEZ LONDOÑO**  
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osoño, Coordinador Administrativo y Financiero  
Reviso: Liliana Villegas Buitrago, Directora Jurídica (Reviso aspectos jurídicos)

  
REVISADO Y APROBADO  
Dirección Jurídica